ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos, siendo las 10:10, en la oficina de la Comisión Nacional de la Competencia, sito en Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos, La Lic Alison Velázquez encargada del Departamento de Contrataciones por parte de la Convocante, a fin de seguir con los tramites de rigor dentro del marco de llamado a **"CONTRATACION DIRECTA para la "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA LA CONACOM- PLURIANUAL"**, con ID Nº **410.767.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación, el Dpto. de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SA
- RUMBOS SA DE SEGUROS.
- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA
- FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS

Se deja constancia que se ha presentado 1 (una) oferta (FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA) para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; lo cual esta dependencia de conformidad a los lineamientos del Decreto Nº 2992/2019 y de la Resolución DNCP N° 483/2021, procede a prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda.

La firma FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA deja su oferta y el mismo se encuentra bajo custodia de la UOC.

Dando cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto.

Lic. Alison Velazquez
Encargada Interina de Contrataciones